



## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en Huesca, por el que se anuncia licitación para la enajenación, mediante procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta), de aprovechamientos forestales en montes pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma, recogidos en el Plan Anual de Aprovechamientos de 2018 de la provincia de Huesca.**

Se convoca el procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta) para la adjudicación de los lotes de aprovechamientos forestales que se indican en el anexo adjunto. Los lotes a subastar están incluidos en el Plan Anual de Aprovechamientos de la provincia de Huesca para el año 2018, aprobado por Resolución de 17 de enero de 2018, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en Huesca.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Enajenación de diversos aprovechamientos forestales (apícolas, caza, pastos, cultivos, setas, trufas y plantas industriales). Según anexo adjunto.
  - b) Lugar de ejecución: Según anexo adjunto.
  - c) Plazo de ejecución: Según anexo adjunto.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tipo de procedimiento: Procedimiento abierto.
  - b) Criterio de valoración de ofertas: Único criterio de adjudicación el económico a la oferta más alta (subasta).
4. Tasación base de licitación: Tasaciones base anuales sin IVA, según anexo adjunto.
5. Obtención de documentación e información (pliegos de condiciones).

Entidad: Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.  
Domicilio: C/ General Lasheras, 8.  
Código postal y localidad: 22071 - Huesca.  
Teléfono: 974293201; 974293207. Fax: 974293190.  
Correo electrónico: [aprovechamientos@aragon.es](mailto:aprovechamientos@aragon.es) / [gestionforestalhu@aragon.es](mailto:gestionforestalhu@aragon.es).
6. Presentación de las proposiciones.
  - 6.1. Plazos:

El plazo para presentar ofertas finalizará del día 5 de abril de 2018.
  - 6.2. Lugar de presentación:

-Registro del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se encuentra en plaza Cervantes, número 1. Planta tercera. Código postal 22071 - Huesca y demás registros permitidos por la legislación vigente.

-También podrán presentarse por correo, dentro del mismo plazo expresado, debiendo justificarse la fecha en que se hace el envío en la Oficina de Correos y anunciar al Servicio Provincial la remisión de la presentación, mediante correo electrónico a la siguiente dirección [aprovechamientos@aragon.es](mailto:aprovechamientos@aragon.es) / [gestionforestalhu@aragon.es](mailto:gestionforestalhu@aragon.es), en el mismo día.
  - 6.3. Efectos de la presentación de proposiciones:

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de la condiciones de este anuncio, del pliego general de aprovechamientos forestales en montes gestionados por el Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 47, de 8 de marzo de 2012) y del pliego particular de cada uno de los lotes. Los pliegos de condiciones particulares, especiales y generales que han de regir en estos aprovechamientos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Gestión de Montes del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y



Sostenibilidad de Huesca, (c/ General Lasheras, 8 22071 Huesca. Teléfono 974293201).

7. Documentación a presentar:  
 Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en un único sobre cerrado. El encontrarse el sobre abierto será motivo de exclusión.  
 No es necesaria la presentación de DNI, bastanteo o ningún otro documento, hasta que no resulte adjudicatario. Únicamente debe rellenarse y firmarse convenientemente el sobre según lo indicado en el punto 8 y la hoja que debe ir en el interior según lo indicado en el punto 9.
8. Sobre de presentación.  
 Parte exterior del sobre. En la parte exterior del sobre deberá aparecer lo siguiente:  
 Apellidos Nombre/Razón Social:.....  
 Monte:..... Lote:.....  
 Clase de aprovechamiento:.....  
 Firma: .....  
 En caso de optar a más de un lote por una misma persona física o jurídica, se deberá indicar en la referencia de monte y lote la palabra "varios".
9. Interior del sobre. Dentro del sobre deberá aparecer únicamente el modelo único anexo a este anuncio convenientemente rellenado.  
 Si se optase a más de un lote, se deberá incluir en un único sobre, tantos modelos como lotes a los que se opte.
10. Comprobación de la documentación.  
 Según lo previsto en los artículos 15 y 16 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, la presentación de la propuesta por el interesado para concurrir en un procedimiento de contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social, por los órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón y los relativos a la acreditación de la identidad de las personas físicas.  
 La apertura de los sobres se realizará en un acto público, en las oficinas del Gobierno de Aragón, en la calle Ricardo del Arco, 6, sótano, a las 11:00 horas, el 12 de abril de 2018.
11. Documentación a presentar por el licitador que resulte adjudicatario.  
 En cuanto a la capacidad de representación de las personas jurídicas, se recuerda que el licitador en la declaración responsable indicada en el punto 9, se declara con la suficiente capacidad de representación. El licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá presentar en el plazo de diez días hábiles, contados desde la notificación el documento que acredite la representación que ostente. Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto, previamente bastanteado por la Asesoría Jurídica de la Diputación General de Aragón, y fotocopia legitimada notarialmente o compulsada por el Órgano Administrativo competente, de su DNI o del documento que, en su caso le sustituya reglamentariamente.
12. Otras informaciones.
- Podrán tomar parte en la subasta todos los licitadores que estén facultados para contratar con la Administración, según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, artículos 65 y siguientes, y no concurra en ellos ninguna de las circunstancias que implican una prohibición de contratar.
  - La renuncia del aprovechamiento adjudicado, sin causa justificada o no aceptada, limitará la presentación a los procesos de adjudicación en los tres años siguientes.
  - Los adjudicatarios quedarán obligados a abonar el importe anticipado de la anualidad que corresponda, las tasas, factura y garantía definitiva (en los casos requeridos) en los plazos reglamentariamente establecidos.
  - El importe definitivo de las tasas se calculará cuando se emita el Impreso de Liquidación de Tasas según las tarifas vigentes en esa fecha.



- e) No efectuar los correspondientes pagos en los plazos reglamentariamente establecidos supondrá la anulación de la adjudicación, con pérdida de la fianza y sin perjuicio de las responsabilidades que se pudieran exigir. En este caso se procederá a adjudicar al siguiente licitador, según el orden de prelación establecido en el procedimiento.
  - f) Se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiera empate, se decidirá por sorteo.
  - g) Los aprovechamientos se encuentran sujetos al pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de aprovechamientos forestales en montes gestionados por el departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 47, de 8 de marzo de 2012).
  - h) Los aprovechamientos de caza incluidos en este procedimiento, están sujetos a pliego de condiciones específicas.
  - i) Los aprovechamientos de pastos incluidos en este procedimiento están sujetos al Pliego Especial aprobado por Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Gestión Forestal, por la que se aprueba el Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la ejecución de aprovechamientos pascícolas en montes gestionados por el Departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 250, de 26 de diciembre de 2012).
  - j) En los aprovechamientos plurianuales, el pago del aprovechamiento es el correspondiente a cada año; esa cantidad anual se actualizará teniendo como base el precio de la adjudicación, aplicando el índice de variación de precios al consumo del Instituto Nacional de Estadística.
  - k) La adjudicación de los aprovechamientos de esta subasta no implica ningún derecho sobre las ayudas agrarias que pudieran obtenerse (PAC).
  - l) Para poder presentarse a los aprovechamientos de pastos, el solicitante deberá estar registrado en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA). La presentación en esta subasta implica el consentimiento al Órgano de Contratación para que se realicen las comprobaciones oportunas que el solicitante está convenientemente inscrito en el REGA. En los aprovechamientos de pastos la no ejecución del aprovechamiento será motivo de rescisión del mismo.
  - m) De la relación de aprovechamientos de pastos adjudicados se dará traslado, a efectos de inspección y control de subvenciones incluidas en la PAC, al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Subdirección de Agricultura y Alimentación.
13. El incumplimiento de la adjudicación, en cualquier momento de la misma, así como el incumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, llevará consigo la rescisión y será motivo de prohibición para posteriores licitaciones, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público.

Huesca, 1 de marzo de 2018.— El Director del Servicio Provincial, José Miguel Malo Beatoré.

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE MONTE	AMA MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	CANTIDAD	TASACION
Apícola	22000349	3	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUARGA	02 SABINANIGO	Lote Aineho.	01/03/2018 a 28/02/2020	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000457	7	VEDADO DE PARRELLA	04 TOLVA		01/01/2018 a 31/12/2018	110 Nc	110,00 €
Apícola	22000463	5	ALCANA	22 PERALTA DE CALASANZ		01/01/2018 a 31/12/2018	125 Nc	125,00 €
Apícola	22000466	9	CHIRO	04 MONESMA Y CAJIGAR		01/01/2018 a 31/12/2018	320 Nc	320,00 €
Apícola	22000493	2	RIBERAS DEL GALLEGO EN SABINANIGO	02 SABINANIGO		01/01/2018 a 31/12/2018	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000554	7	CASAS DE MONESMA-CAGIGAR	04 MONESMA Y CAJIGAR	Corresponde con la superficie de los cantones 4, 5, 13, 12 y 11 del PBGF.	01/01/2018 a 31/12/2018	235 Nc	235,00 €
Apícola	22001159	5	EL VEDADO	04 AREN		01/01/2018 a 31/12/2018	45 Nc	45,00 €
Caza	22000374	2	ROSICO	19 NAVAL	Los montes 374 Rosico, 1177 Pisa y 1187 Brochil, se han refundido en el monte matriz 22000374 lote 2 Rosico.	01/08/2018 a 31/07/2025	300,99 Ha	937,39 €
Caza	22000378	1	LUPARUELO	03 BOLTANA		01/03/2018 a 28/02/2023	139,52 Ha	200,00 €
Caza	22000411	1	CASCARRET Y REDEN	04 SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ	Corresponde al lote Carrasquet y Redén.	01/03/2018 a 28/02/2025	78 Ha	204,03 €
Caza	22000457	6	VEDADO DE PARRELLA	04 TOLVA	Corresponde al lote Vedado de Parrella.	01/03/2018 a 28/02/2025	226,87 Ha	658,77 €
Caza	22000459	2	SIERRA DE LA HOZ	19 HOZ Y COSTEAN		01/08/2018 a 31/07/2026	90 Ha	90,00 €
Caza	22000462	4	GARRETA PUIGFELL	04 AREN		01/08/2018 a 28/02/2027	286 Ha	715,00 €
Caza	22000466	10	CHIRO	04 MONESMA Y CAJIGAR	Incluye 93,74 Ha del MUP 22000514 de Puente Montañana.	01/08/2018 a 28/02/2027	641,51 Ha	2.566,04 €
Caza	22000469	1	BERROY	03 FISCAL	Sujeto a pliego de condiciones particulares.	01/03/2018 a 28/02/2025	391,9 Ha	398,27 €
Caza	22000476	4	RIBERAS DEL ARAGON EN JACA	01 JACA	Lote Ribera de Banagüés.	01/03/2018 a 28/02/2025	37 Ha	134,44 €
Caza	22000476	8	RIBERAS DEL ARAGON EN JACA	01 JACA	Lote Ribera de Abay.	01/03/2018 a 28/02/2025	106 Ha	265,00 €
Caza	22000498	2	RIBERAS DEL ALCANADRE EN VILLANUEVA DE SIGENA	18 VILLANUEVA DE SIGENA		01/03/2018 a 28/02/2025	78,61 Ha	254,09 €
Caza	22000519	1	RIBERAS DEL ARAGON EN BAILO	01 BAILO		01/03/2018 a 28/02/2025	35,82 Ha	137,04 €
Caza	22000520	2	RIBERAS DEL ARAGON EN CANAL DE BERDUN	01 CANAL DE BERDUN		01/03/2018 a 28/02/2025	115,04 Ha	338,20 €
Caza	22000521	2	RIBERAS DEL GALLEGO EN GURREA DE GALLEGO	06 GURREA DE GALLEGO		01/03/2018 a 28/02/2025	251,47 Ha	263,11 €
Caza	22000522	8	RIBERAS DEL GUARGA EN SABINANIGO	02 SABINANIGO		01/03/2018 a 28/02/2025	36 Ha	40,00 €
Caza	22000530	2	RIBERAS DEL CINCA EN BARBASTRO	19 BARBASTRO		01/08/2018 a 31/07/2027	246 Ha	2.952,00 €
Caza	22001152	2	TORROG	04 ISABENA		01/03/2018 a 28/02/2027	49 Ha	122,50 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	AMA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION	CANTIDAD	TASACION
Caza	22001164	1	RIBERAS DEL RIO NOGUERA-RIBAGORZANA EN EL TERMINO DE CASTILLONROY	22	CASTILLONROY		01/03/2018 a 28/02/2025	29,65 Ha	123,13 €
Caza	22001172	2	MORCAT	03	BOLTANA		01/03/2018 a 28/02/2025	737,01 Ha	1.200,00 €
Caza	50000433	1	RIBERAS DEL RIO ARAGON EN EL TERMINO DE ARTIEDA	01	ARTIEDA	La superficie del lote corresponde con la superficie del monte Z-1031, colindante con el Coto de Caza Z-10437M, hasta su límite con el Rio Aragón.	01/03/2018 a 28/02/2025	30 Ha	60,00 €
Caza	50000441	1	RIBERAS DEL RIO ARAGON EN EL TERMINO DE MIANOS	01	MIANOS		01/03/2018 a 28/02/2025	94 Ha	747,38 €
Cultivos	22000398	2	ATOS ALTO	02	SABINANIGO		01/01/2018 a 31/12/2019	1,8 Ha	80,71 €
Cultivos	22000467	4	COLLS	04	PUENTE DE MONTANANA		01/01/2018 a 31/12/2018	2,76 Ha	259,44 €
Cultivos	22000501	9	RIBERAS DEL ALCANADRE EN ONTINENA	05	ONTINENA		01/01/2018 a 31/12/2018	0,21 Ha	40,00 €
Pastos	22000346	1	PARDINAS DE LA MARGEN DERECHA DEL GUARGA	02	SABINANIGO	Lote Artosilla. El ganado de los vecinos podrá pastar.	01/03/2018 a 28/02/2022	421 Ha	399,65 €
Pastos	22000349	1	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUARGA	02	SABINANIGO	Pardina San Esteban-Aineto H-1034. Unidades de Ganado Mayor (UGM) 260	01/06/2018 a 31/05/2022	368 Ha	878,92 €
Pastos	22000349	15	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUARGA	02	SABINANIGO	Aineto H-1019 (corresponde con el lote 2 del plano)	01/03/2018 a 28/02/2021	909 Ha	1.818,00 €
Pastos	22000349	16	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUARGA	02	SABINANIGO	Labuerdia H-1035. (corresponde con el lote 6 del plano)	01/03/2018 a 28/02/2021	244 Ha	488,00 €
Pastos	22000349	19	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUARGA	02	SABINANIGO	Lote 19 Solanilla H-1043 (corresponde con el lote 10 del plano)	01/03/2018 a 28/02/2021	1159 Ha	2.318,00 €
Pastos	22000349	20	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUARGA	02	SABINANIGO	Lote 20 Pardina de Trillo H-1020 (corresponde con el lote 12 del plano)	01/03/2018 a 28/02/2021	269 Ha	1.076,00 €
Pastos	22000357	1	ASUN	02	SABINANIGO		01/01/2018 a 31/12/2020	485 Ha	394,84 €
Pastos	22000361	5	PARDINA DE NOFUENTES	06	PENAS DE RIGLOS (LAS)		01/06/2018 a 31/05/2021	1119 Ha	5.000,00 €
Pastos	22000369	2	PARDINA DE USIETO	06	NUENO	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	01/01/2018 a 31/12/2021	829 Ha	1.492,20 €
Pastos	22000373	2	PARDINA DE ZAMORA	06	NUENO	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	01/01/2018 a 31/12/2021	357 Ha	530,00 €
Pastos	22000375	3	CUARTO SAN PABLO	06	AYERBE		01/01/2018 a 31/12/2018	110 Ha	194,48 €
Pastos	22000376	3	PARDINA DE LAGE	06	PENAS DE RIGLOS (LAS)	Pleigo de condiciones con inversiones. Ganado Equino mínimo 130 cabezas.	01/01/2018 a 31/12/2021	468 Ha	679,97 €
Pastos	22000382	2	GUARRA	03	AINSA-SOBRARBE		01/03/2018 a 28/02/2019	100 Ha	100,00 €
Pastos	22000384	1	PARDINA DE SASAL O CORONIETOLA	01	JACA	Las 350 cabezas de ovino podrán sustituirse por 175 caprino ó 60 de vacuno ó 50 de equino. Pleigo condiciones con mejoras en el monte.	01/06/2018 a 31/12/2020	164 Ha	166,62 €
Pastos	22000388	4	PARDINA DE CERZUN	06	PENAS DE RIGLOS (LAS)	Pleigo de condiciones con inversiones. Ganado Equino mínimo 130 cabezas.	01/01/2018 a 31/12/2021	537 Ha	1.193,83 €
Pastos	22000390	4	PARDINAS DE CALDEARENAS	02	CALDEARENAS	Lote Ataso H-1037	01/06/2018 a 31/05/2021	1535 Ha	2.000,00 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	AMA MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION	CANTIDAD	TASACION
Pastos	22000404	1	PARDINA DE SAN URBEZ	06 NUENO	Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.	01/01/2018 a 31/12/2021	175 Ha	210,00 €
Pastos	22000406	6	LOS ARAÑONES	01 CANFRANC	Lote San Epifanio correspondiente a la ladera izquierda del monte zona Este.	01/01/2018 a 31/12/2021	80 Ha	240,00 €
Pastos	22000456	1	CASA BARTOLOME	04 MONESMA Y CAJIGAR		01/01/2018 a 31/12/2020	82 Ha	82,00 €
Pastos	22000457	4	VEDADO DE PARRELLA	04 TOLVA		01/01/2018 a 31/12/2020	226,87 Ha	226,87 €
Pastos	22000458	1	CERCITO	06 PENAS DE RIGLOS (LAS)	Pliego de condiciones.	01/01/2018 a 31/12/2021	278 Ha	4.000,00 €
Pastos	22000462	1	GARRETA PUIGFELL	04 AREN		01/01/2018 a 31/12/2020	286 Ha	286,00 €
Pastos	22000463	3	ALCANA	22 PERALTA DE CALASANZ	Ver pliego de condiciones y mapa de localización.	01/01/2018 a 31/12/2021	253 Ha	9.187,31 €
Pastos	22000464	1	BAGUESTE	03 AINSA-SOBRARBE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	01/03/2018 a 28/02/2019	708,57 Ha	691,51 €
Pastos	22000465	1	LAS TORALLAS	04 AREN	Existe pliego de condiciones adjunto que obliga, entre otros, a que la totalidad de las áreas cortalegos del monte deberán mantenerse limpias mediante pastoreo y una exclusión de pastoreo en partes del monte del 01/09 al 30/11, según plano.	01/01/2018 a 31/12/2021	232 Ha	864,62 €
Pastos	22000466	2	CHIRO	04 MONESMA Y CAJIGAR	Incluye 93,74 Ha del MUP 22000514 de Puente Montañana.	01/01/2018 a 31/12/2021	641,51 Ha	517,29 €
Pastos	22000468	1	CASA SALINAS	04 GRAUS	Consultar Pliego específico. Las áreas cortalegos del monte deberán mantenerse limpias mediante pastoreo.	01/01/2018 a 31/12/2021	507 Ha	399,68 €
Pastos	22000486	1	RIBERAS DEL ARAGON EN SANTA CILIA DE JACA	01 SANTA CILIA		01/01/2018 a 31/12/2021	163 Ha	290,67 €
Pastos	22000490	12	RIBERAS DEL GALLEGO EN BIESCAS	02 BIESCAS	Lote Escuer	01/06/2018 a 31/05/2022	33 Ha	1.100,00 €
Pastos	22000493	1	RIBERAS DEL GALLEGO EN SABINANIGO	02 SABINANIGO		01/06/2018 a 31/05/2022	8 Ha	500,00 €
Pastos	22000499	1	RIBERAS DEL ALCANADRE EN SENA	18 SENA	Consultar Pliego de Condiciones.	01/01/2018 a 31/12/2018	58,8 Ha	290,41 €
Pastos	22000500	3	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CHALAMERA	05 CHALAMERA		01/01/2018 a 31/12/2018	20,3 Ha	42,16 €
Pastos	22000508	1	LETOSA Y SAN HIPOLITO	19 BIERGE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara. Incluye 275 ha. monte H-1171.	01/01/2018 a 31/12/2021	566 Ha	1.349,54 €
Pastos	22000509	3	LAS FOCES, ARANGOL, NAYA, CABEZO, GORGAS	19 BIERGE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara. Lote Naya.	01/01/2018 a 31/12/2021	62 Ha	128,01 €
Pastos	22000513	1	SOLANO DE SANTA QUITERIA	06 PENAS DE RIGLOS (LAS)		01/01/2018 a 31/12/2021	161 Ha	140,41 €
Pastos	22000515	4	LA SIERRA DE VALLES Y MANCOMUN	06 LOPORZANO	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara. Lote Isarre y Ciano.	01/01/2018 a 31/12/2018	320 Ha	1.008,86 €
Pastos	22000515	5	LA SIERRA DE VALLES Y MANCOMUN	06 LOPORZANO	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara. Lote Mancomun.	01/01/2018 a 31/12/2020	613 Ha	324,89 €
Pastos	22000515	6	LA SIERRA DE VALLES Y MANCOMUN	06 LOPORZANO	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara. Lote Sescun y La Matosa.	01/01/2018 a 31/12/2021	2120 Ha	6.137,91 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	AMA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION	CANTIDAD	TASACION
Pastos	22000518	1	RIBERAS DEL ARAGON EN PUENTE LA REINA DE JACA	01	PUENTE LA REINA DE JACA	Situado en la margen derecha del río Aragón, en el monte H-1027.	01/01/2018 a 31/12/2021	42 Ha	168,00 €
Pastos	22000519	2	RIBERAS DEL ARAGON EN BAILO	01	BAILO	Se sitúa en la margen derecha del río Aragón, en el monte H1024. Se fija un periodo de exclusión de junio, julio, agosto y septiembre (periodo en el que se riega la chopera).	01/01/2018 a 31/12/2021	35,82 Ha	143,28 €
Pastos	22000520	1	RIBERAS DEL ARAGON EN CANAL DE BERDUN	01	CANAL DE BERDUN	Situado en la margen izquierda del río Aragón, en el monte H1025. Se fija un periodo de exclusión de junio, julio, agosto y septiembre (periodo en el que se riega la chopera).	01/01/2018 a 31/12/2020	36,5 Ha	80,00 €
Pastos	22000520	5	RIBERAS DEL ARAGON EN CANAL DE BERDUN	01	CANAL DE BERDUN	Situado en la margen izquierda del río Aragón, en el monte H1025. Se fija un periodo de exclusión de junio, julio, agosto y septiembre (periodo en el que se riega la chopera).	01/01/2018 a 31/12/2020	87,5 Ha	148,75 €
Pastos	22000523	1	RIBERAS DEL CINCA EN EL GRADO	19	GRADO (EL)		01/01/2018 a 31/12/2019	490 Ha	980,00 €
Pastos	22000525	2	RIBERAS DEL CINCA EN ESTADA	19	GRADO (EL)		01/01/2018 a 31/12/2021	150 Ha	233,91 €
Pastos	22000526	2	RIBERAS DEL CINCA EN ESTADILLA	19	ESTADILLA	El tipo de ganado será ovino exclusivamente.	01/01/2018 a 31/12/2021	44 Ha	327,47 €
Pastos	22000529	1	RIBERAS DEL CINCA EN CASTEJON DEL PUENTE	19	CASTEJON DEL PUENTE		01/01/2018 a 31/12/2020	127 Ha	431,52 €
Pastos	22000530	1	RIBERAS DEL CINCA EN BARBASTRO	19	BARBASTRO	El tipo de ganado será ovino exclusivamente.	01/01/2018 a 31/12/2020	296 Ha	841,60 €
Pastos	22000538	8	RIBERAS DEL CINCA EN BALLOBAR	05	BALLOBAR	Consultar pliego de condiciones y plano.	01/02/2018 a 31/12/2018	18 Ha	90,53 €
Pastos	22000551	1	FANLO Y CASTELLAZO	02	SABINANIGO	Coto social de caza. El ganado se recogerá cuando haya bañadas.	01/06/2018 a 31/05/2021	1033 Ha	1.500,00 €
Pastos	22000554	6	CASAS DE MONESMA-CAGIGAR	04	MONESMA Y CAJIGAR	Corresponde al anterior monte HU1132.	01/01/2018 a 31/12/2021	252 Ha	126,00 €
Pastos	22000554	22	CASAS DE MONESMA-CAGIGAR	04	MONESMA Y CAJIGAR	Corresponde al anterior monte H-1163	01/01/2018 a 31/12/2021	209 Ha	104,50 €
Pastos	22000556	1	CASA RIVA	04	PUENTE DE MONTANANA		01/01/2018 a 31/12/2021	149 Ha	223,50 €
Pastos	22000558	1	LA MUIXOLA	04	CAPELLA		01/01/2018 a 31/12/2021	216 Ha	216,00 €
Pastos	22001152	1	TORROG	04	ISABENA		01/01/2018 a 31/12/2021	49 Ha	234,62 €
Pastos	22001159	1	EL VEDADO	04	AREN		01/01/2018 a 31/12/2021	91,79 Ha	145,31 €
Pastos	22001170	1	SANTA MARIA DE ASCASO	03	BOLTANA		01/03/2018 a 28/02/2019	93 Ha	135,04 €
Pastos	22001172	1	MORCAT	03	BOLTANA		01/03/2018 a 28/02/2019	693 Ha	890,68 €
Pastos	22001173	1	PUYBAYETA	03	AINSA-SOBRARBE		01/03/2018 a 28/02/2019	159 Ha	220,17 €
Pastos	22001177	1	O TOZAL DE LAS BRUJAS O PISA	19	NAVAL		01/01/2018 a 31/12/2020	71 Ha	90,00 €
Pastos	22001191	1	TAYO DE AULET	04	SOPEIRA		01/01/2018 a 31/12/2018	554 Ha	571,78 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	AMA MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION	CANTIDAD	TASACION
Pastos	50000433	2	RIBERAS DEL RIO ARAGON EN EL TERMINO DE ARTIEDA	01 ARTIEDA	Incluye el monte con las parcelas 23 y 5002 del polígono 502, correspondiente al antiguo vivero de la DGA. El adjudicatario deberá, en el plazo de 1 año, desbrozar las parcelas del vivero, respetando el arbolado de más de 10cm de diámetro normal, pudiendo	01/01/2018 a 31/12/2021	30 Ha	60,00 €
Leñas por peso	22000559	3	SEU D'AVALL	04 MONTANUY	Incluye pliego de condiciones técnicas particulares	01/10/2018 a 31/03/2019	1 Ha	40,00 €
Plantas	22000477	7	RIBERAS DEL CINCA EN SAN MIGUEL DE CINCA	22 SAN MIGUEL DEL CINCA		01/04/2018 a 31/03/2019	249 Ha	101,60 €
Plantas	22000492	4	RIBERAS DEL CINCA EN BINACED	22 BINACED		01/04/2018 a 31/03/2019	59,5 Ha	50,80 €
Plantas	22000496	5	RIBERAS DEL ALCANADRE EN BALLOBAR	05 BALLOBAR		01/04/2018 a 31/03/2019	36,6 Ha	101,60 €
Plantas	22000500	5	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CHALAMERA	05 CHALAMERA		01/04/2018 a 31/03/2019	20,34 Ha	50,80 €
Plantas	22000501	5	RIBERAS DEL ALCANADRE EN ONTINENA	05 ONTINENA	La especie objeto de aprovechamiento es la caña. El adjudicatario deberá comunicar con 15 días de antelación el inicio y fin del aprovechamiento, así como la zona de corta y extracción	01/04/2018 a 31/03/2019	179 Ha	363,73 €
Plantas	22000504	3	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CASTEJON DE MONEGROS	18 CASTEJON DE MONEGROS	Consultar Pliego de Condiciones.	01/07/2018 a 31/12/2018	8 Ha	2.006,00 €
Plantas	22000531	5	RIBERAS DEL CINCA EN MONZON	22 MONZON	La especie objeto de aprovechamiento es la caña (Arundo donax). El aprovechamiento no podrá ejecutarse en el solo natural durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio, ambos inclusive.	01/04/2018 a 31/03/2019	136 Ha	274,41 €
Plantas	22000532	3	RIBERAS DEL CINCA EN ALFANTEGA	22 ALFANTEGA		01/04/2018 a 31/03/2019	59,25 Ha	101,60 €
Plantas	22000533	4	RIBERAS DEL CINCA EN ALBALATE DE CINCA	22 ALBALATE DE CINCA	La especie objeto de aprovechamiento en la caña (Arundo donax). El aprovechamiento no podrá ejecutarse en el solo natural durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio, ambos inclusive.	01/04/2018 a 31/03/2019	162,5 Ha	326,90 €
Plantas	22000534	7	RIBERAS DEL CINCA EN ALCOLEA DE CINCA	22 ALCOLEA DE CINCA	Incluye los montes H-1051 y H-1121.	01/04/2018 a 31/03/2019	766 Ha	496,36 €
Plantas	22000535	3	RIBERAS DEL CINCA EN CHALAMERA	05 CHALAMERA	La especie objeto de aprovechamiento en la caña (Arundo donax). El aprovechamiento no podrá ejecutarse en el solo natural durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio, ambos inclusive.	01/04/2018 a 31/03/2019	135 Ha	100,56 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	AMA MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION	CANTIDAD	TASACION
Plantas	22000536	5	RIBERAS DEL CINCA EN BELVER DE CINCA	05 BELVER DE CINCA	Observaciones: La especie objeto de aprovechamiento en la caña (Arundo donax). El aprovechamiento no podrá ejecutarse en el solo natural durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio, ambos inclusive.	01/04/2018 a 31/03/2019	128 Ha	257,50 €
Plantas	22000537	4	RIBERAS DEL CINCA EN OSSO DE CINCA	05 OSSO DE CINCA	La especie objeto de aprovechamiento en la caña (Arundo donax). El aprovechamiento no podrá ejecutarse en el solo natural durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio, ambos inclusive.	01/04/2018 a 31/03/2019	163 Ha	114,67 €
Plantas	22000538	6	RIBERAS DEL CINCA EN BALLOBAR	05 BALLOBAR	La especie objeto de aprovechamiento en la caña (Arundo donax). El aprovechamiento no podrá ejecutarse en el solo natural durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio, ambos inclusive.	01/01/2018 a 31/12/2018	80 Ha	160,93 €
Plantas	22000539	6	RIBERAS DEL CINCA EN ZAUDIN	05 ZAUDIN	La especie objeto de aprovechamiento en la caña (Arundo donax). El aprovechamiento no podrá ejecutarse en el solo natural durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio, ambos inclusive.	01/04/2018 a 31/03/2019	364 Ha	106,62 €
Plantas	22000540	2	RIBERAS DEL CINCA EN VELILLA DE CINCA	05 VELILLA DE CINCA	La especie objeto de aprovechamiento en la caña (Arundo donax). El aprovechamiento no podrá ejecutarse en el solo natural durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio, ambos inclusive.	01/04/2018 a 31/03/2019	115 Ha	50,29 €
Plantas	22000541	9	RIBERAS DEL CINCA EN FRAGA	05 FRAGA	La especie objeto de aprovechamiento en la caña (Arundo donax). El aprovechamiento no podrá ejecutarse en el solo natural durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio, ambos inclusive.	01/04/2018 a 31/03/2019	307 Ha	623,82 €
Plantas	22000541	12	RIBERAS DEL CINCA EN FRAGA	05 FRAGA	La especie objeto de aprovechamiento en la caña (Arundo donax). El aprovechamiento no podrá ejecutarse en el solo natural durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio, ambos inclusive.	01/04/2018 a 31/03/2019	167 Ha	339,34 €
Recreativo	22000496	6	RIBERAS DEL ALCANADRE EN BALLOBAR	05 BALLOBAR	Monte elenco H-1121 Consultar pliego de condiciones.	01/01/2018 a 31/12/2018	10 Ha	120,00 €
Recreativo	22000538	7	RIBERAS DEL CINCA EN BALLOBAR	05 BALLOBAR	Consultar pliego de condiciones. Monte elenco H-1051.	01/01/2018 a 31/12/2018	10 Ha	120,00 €
Setas	22000457	5	VEDADO DE PARRELLA	04 TOLVA		01/01/2018 a 31/12/2018	226,87 Ha	230,50 €
Setas	22000462	3	GARRETA PUIGFELL	04 AREN		01/01/2018 a 31/12/2018	286 Ha	286,00 €
Setas	22000466	6	CHIRO	04 MONESMA Y CAJIGAR	Incluye 93,74 Ha del MUP 22000514 de Puente Monañana.	01/01/2018 a 31/12/2020	641,51 Ha	1.502,15 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	AMA MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION	CANTIDAD	TASACION
Setas	22000467	3	COLLS	04 PUENTE DE MONTANANA	Queda prohibida la recolección de setas en una banda perimetral de 100 m. alrededor del vertedero y del cauce del barranco al norte del mismo hasta su confluencia con el Barranco de Colls. Incluye plano.	01/01/2018 a 31/12/2018	279 Ha	590,64 €
Setas	22000468	4	CASA SALINAS	04 GRAUS		01/01/2018 a 31/12/2018	507 Ha	501,93 €
Setas	22000553	4	SOLANA DE BURGASE	03 FISCAL		01/01/2018 a 31/12/2018	100 Ha	50,80 €
Setas	22000554	1	CASAS DE MONESMA-CAGIGAR	04 MONESMA Y CAJIGAR	Lote Casa Liera de Soliveta H-1132	01/01/2018 a 31/12/2020	600,41 Ha	445,20 €
Setas	22001191	4	TAYO DE AULET	04 SOPEIRA		01/01/2018 a 31/12/2018	554 Ha	849,09 €
Trufas	22000457	8	VEDADO DE PARRELLA	04 TOLVA		01/01/2018 a 31/12/2018	1 Ha	60,96 €

**MODELO ÚNICO**

**DATOS CORRESPONDIENTES AL LICITADOR:**

NIF: .....  
 Apellidos Nombre /Razón Social: .....  
 Domicilio: .....  
 Localidad: ..... Código Postal: ..... Provincia: .....  
 Teléfono fijo / móvil: ..... / .....  
 Correo Electrónico: .....

**DATOS REPRESENTANTE: (No rellenar en caso de coincidir el licitador con el representado)**

NIF: .....  
 Apellidos Nombre: .....  
 Teléfono fijo / móvil: ..... / .....

**APROVECHAMIENTO FORESTAL:**

MONTE: ..... LOTE: ..... MUNICIPIO: .....  
 CLASE APROVECHAMIENTO (Apícola, Caza, Cultivos, Pastos, Plantas, Setas, Trufa): .....

**OFERTA ECONÓMICA:**

Importe ofertado (en letra y número) euros (sin IVA): .....  
 .....

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

En relación con el procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta) para la enajenación de aprovechamientos forestales en montes pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma, anunciada en el "Boletín Oficial de Aragón", declara ante el Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad que cumple las condiciones en lo referente a la capacidad, representación y solvencia y que reúne las condiciones necesarias y está facultado para contratar con la Administración, según lo establecido en los artículos 65 a 70 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y no concurre en ninguna de las circunstancias que implican una prohibición de contratar establecidas en el artículo 71 de dicha Ley, que acepta los pliegos de condiciones por los que se rige el procedimiento y que cumple con la Legislación Vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Acepto expresamente las condiciones por las que se rige el aprovechamiento y se comprometo a realizarlo:

(Fecha y firma) del LICITADOR / REPRESENTANTE:

..... a ..... de ..... de 2018